

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Versión: 5 Código: GF-FR-021 Fecha: 26/01/2022 Página: 1 de 1
---	--	--

El cual fue suscrito el día 28-jul-2023 y dio inicio a su ejecución con acta del día 09-ago-2023 DE 2023 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-dic-2023
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que MILLER ROJAS SANCHEZ
Identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 79.138.812 de Bogotá
Con correo Electrónico de contacto: MILLERROJAS@YAHOO.ES dirección de domicilio CALLE 23G No. 109-91 y No. Telefónico de Contacto 3153248964

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA QUE COMPETAN A LA DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde a la suma de **Dieciséis millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda corriente (\$16.566.666 M/CTE)** incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar. El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
A. Un (1) primer pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.566.666 M/CTE)**, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del Acta de Inicio y verificación por parte del(a) supervisor(a) del contrato, (3) realización de las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de la Ley 2013 de 2019, por parte del(a) CONTRATISTA, validación por parte del GIT Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE y verificación por parte del(a) supervisor(a) del contrato.
B. Tres (3) pagos mensuales cada uno por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000 M/CTE)**, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por la CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago.
C. Un (1) último pago por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000 M/CTE)** incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2023 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.
Requisitos comunes para los pagos: Para la procedencia de los pagos, se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos como son los informes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, la factura y/o la cuenta de cobro (lo que aplique y corresponda para cada pago). b) Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales, pensiones), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, adjuntando los soportes que evidencien dicho cumplimiento como es la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto. c) Adjuntar la certificación de cumplimiento emitida por el (la) supervisor(a) para el respectivo pago.
Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos, presentados por el (la) CONTRATISTA, deberán ser revisados y avalados por el (la) supervisor(a) del contrato. Se aplicarán los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
El MINISTERIO DEL DEPORTE no se hará responsable por la demora que se genere en la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos antes señalados estarán sujetos a la existencia y disponibilidad del recurso, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la correspondiente programación del PAC que efectúe el Tesoro Nacional y a la disponibilidad de los recursos de tesorería del MINISTERIO DEL DEPORTE. Desplazamiento Fuera Del Lugar De Ejecución: Cuando se requiera que el (la) CONTRATISTA, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera del lugar principal y habitual de ejecución del contrato, previa autorización del(a) supervisor y/o jefe de la dependencia, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas el MINISTERIO DEL DEPORTE tendrá a su cargo el reconocimiento de los gastos en que incurra el (la) CONTRATISTA, por concepto de gastos de viaje y desplazamientos, teniendo en cuenta la suma diaria fijada en la reglamentación interna del MINISTERIO DEL DEPORTE, de acuerdo con los honorarios

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 100,00% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

Tres millones quinientos mil pesos moneda corriente
\$ 3.500.000 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-dic-2023 al 31-dic-2023
así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Miller Rojas Sanchez o Endosado a N/A
a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 327001400 del Banco BANCO DE BOGOTA
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	476223	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-005-09-9	11	2.566.666,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	476223	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-005-09-9	11	3.500.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	476223	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-005-09-9	11	3.500.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	476223	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-005-09-9	11	3.500.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	476223	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-005-09-9	11	3.500.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					16.566.666,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 19 día(s) del mes de diciembre del año 2023
Nombre Supervisor: CESAR AUGUSTO ANGARITA DIAZ Nombre Supervisor (E): EDGAR MUNOZ DAVID
G.I.T. o área: DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NA G.I.T. o área: PROFECCIONAL ESPECIALIZADO
Periodo designación: 28/7/2023 hasta 6/12/2023 Periodo designación: 7/12/2023 hasta 31/12/2023

OBSERVACIONES:

(Aqui se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

